

**APRUEBA ESTANDARIZACION DE PROCESOS DE
LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1718 /

LOTA, 20 DE NOVIEMBRE 2023

VISTOS:

- a) Decreto N° 1.722 de 09-12-2023 que aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023;
- b) Objetivo Colectivo de la Dirección de Obras Municipales N° 2
- c) Elaborar Levantamiento de Procesos de acuerdo a la Ley N° 21.280 sobre transformación digital del Estado. Objetivo Específico: Ratificar vía acto administrativo los procesos estandarizados;
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

Que en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se contempla Meta Colectivas de Carácter General, denominada "Elaborar levantamiento de procesos, de acuerdo a la Ley N° 21.180, sobre transformación digital del estado", estableciéndose en los objetivos específicos "Ratificar Vía acto administrativo los procesos estandarizados y su verificador de logro es el Decreto Alcaldicio totalmente tramitado y publicado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE la estandarización de los procesos administrativos en la Dirección de Obras Municipales según desglose a continuación:

Departamento	Proceso
Urbanismo	Formulario de Solicitud de Certificados
Edificación	Formulario de Solicitud de Certificados
	Permisos y Recepciones
	Fiscalización de Edificación
Inspección Técnica de Obras	Inspección Técnica de Obras

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: DIRECCIONES MUNICIPALES, DIRECCION DE CONTROL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/ MZP/ ECM/ ecm /



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE DE LOTA